



ACTA DE FALLO



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-143-2025. RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA
"SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN, Y EDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO
DE CUAUTLANCINGO PUEBLA"**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las 15:00 horas del día nueve de septiembre de dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, la C. Gabriela Resendiz Hernando, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva de Presidencia, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo del procedimiento de adjudicación de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-143-2025, relativa a la contratación denominada **"SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN, Y EDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA"** de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha veinticinco de agosto del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número CMADC-143-2025, relativa a la contratación denominada **"SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN, Y EDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA"** a los siguientes licitantes: **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V. y SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



II.- Con fecha primero de septiembre del dos mil veinticinco, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Junta Aclaraciones: -----

III.- Con fecha tres de septiembre del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.**; **SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.**, -----

IV.- Con fecha cinco de septiembre del dos mil veinticinco, se llevó a cabo la comunicación de la evaluación técnica y apertura de proposiciones económicas de los participantes siguientes: **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.**; **SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.**, -----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS** -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.**; **SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V.** y **SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante la C. Gabriela Resendiz Hernando, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva de Presidencia del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



la que se desprende que los licitantes **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V. y SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la Convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87 y 100 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V. y SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:

Los licitantes **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V. y SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.**, Fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.

En mérito de lo anterior, los CC. Valentín Martínez Nader, en su calidad de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y Gabriela Resendiz Hernando, en su carácter de Coordinadora Ejecutiva de Presidencia; ambos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboraron el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.; SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V. y SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera:

PARTIDA	LICITANTES		
	CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.	SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V.	SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.
1	\$1,107,758.62	\$1,077,586.21	\$1,101,724.14
SUBTOTAL	\$1,107,758.62	\$1,077,586.21	\$1,101,724.14
IVA 16%	\$177,241.38	\$172,413.79	\$176,275.86
TOTAL	\$1,285,000.00	\$1,250,000.00	\$1,278,000.00

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, y 100 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-143-2025**, relativa a la contratación denominada "**SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN, Y EDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA**", determinando lo siguiente:-----

FALLO

PRIMERO. Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el procedimiento de adjudicación mediante **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-143-2025**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas **LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, respecto de la contratación denominada "**SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN, Y EDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA**"; el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9 de la invitación número **CMADC-143-2025**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo de manera global, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato relativo a la contratación denominada "**SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN, Y EDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA**", la totalidad de la partida al licitante denominado **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.**, por la cantidad total de la partida, de acuerdo a lo siguiente: -----

FECHA			03 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
NOMBRE DEL LICITANTE:			SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V.		
PROCEDIMIENTO:			CMADC-143-2025		
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



1	1	SERVICIO	<p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, FORMULACIÓN, REVISIÓN, Y EDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA.</p> <p>II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, FORMULACIÓN, REVISIÓN, Y EDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLACINGO, PUEBLA, MISMO QUE CONSISTIRÁ EN LO SIGUIENTE:</p> <p>1. DEFINICIÓN DE EJES TEMÁTICOS BASE <i>EL TIEMPO ESTIMADO SERÁ DE 2 DÍAS APROXIMADAMENTE</i></p> <ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN EXHAUSTIVA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO PARA IDENTIFICAR LAS ÁREAS PRIORITARIAS DE GESTIÓN.• DEBERÁ ENFOCARSE EN LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EVITANDO DISPERSIÓN Y ASEGURANDO CLARIDAD DE MENSAJE. <p>2. ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES POR SECRETARÍA, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN O JEFATURAS. <i>EL TIEMPO ESTIMADO SERÁ DE UN DÍA PROXIMADAMENTE</i></p> <ul style="list-style-type: none">• DESIGNACIÓN DE ENLACES INFORMATIVOS POR SECRETARÍA, DIRECCIÓN, COORDINACIÓN O JEFATURA.• NOMBRAMIENTO DE UN ENLACE GENERAL PARA CENTRALIZAR INSUMOS, EVIDENCIAS Y VALIDACIONES.• ESTABLECIMIENTO DE CALENDARIO DE ENTREGAS Y FORMATO ÚNICO DE FICHAS TÉCNICAS <p>3. LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTANDARIZADA <i>EL TIEMPO ESTIMADO SERÁ DE SIETE DÍAS APROXIMADAMENTE</i></p> <ul style="list-style-type: none">• APLICACIÓN DE PLANTILLA OFICIAL PARA FICHAS DE RESULTADOS, GARANTIZANDO HOMOGENEIDAD Y TRAZABILIDAD.• SOLICITUD DE HASTA CINCO FICHAS RELEVANTES POR ÁREA, PRIORIZANDO ACCIONES DE ALTO IMPACTO SOCIAL.• INTEGRACIÓN DE EVIDENCIA DOCUMENTAL: FUENTE DE FINANCIAMIENTO, OBRA EJECUTADA Y EJE PROGRAMÁTICO CORRESPONDIENTE. <p>4. VALIDACIÓN Y DEPURACIÓN DE FICHAS <i>EL TIEMPO ESTIMADO SERÁ DE DOS DÍAS PROXIMADAMENTE</i></p> <ul style="list-style-type: none">• REVISIÓN TÉCNICA DE DATOS, VERIFICABILIDAD Y RESPALDO DOCUMENTAL.• ELIMINACIÓN DE DUPLICIDADES Y DEPURACIÓN DE CONTENIDOS DE BAJA RELEVANCIA.• HOMOLOGACIÓN DE ESTILO NARRATIVO: CIFRAS COMPLETAS, UBICACIÓN PRECISA Y LENGUAJE ACCESIBLE.	\$1,077,586.21	\$1,077,586.21
---	---	----------	--	----------------	----------------



			<p>5. REDACCIÓN DEL DISCURSO OFICIAL EL TIEMPO ESTIMADO SERÁ DE CINCO DÍAS APROXIMADAMENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• AGRUPACIÓN DE FICHAS VALIDADAS POR EJE TEMÁTICO Y DEPENDENCIA, PRIORIZANDO IMPACTO CIUDADANO.• IDENTIFICACIÓN DE ENTRE TRES Y CINCO MENSAJES CENTRALES ALINEADOS AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.• INCORPORACIÓN DE AJUSTES DERIVADOS DE LA RETROALIMENTACIÓN INSTITUCIONAL.• USO DE RECURSOS RETÓRICOS, FRASES MEMORABLES Y EJEMPLOS CERCAOS A LA CIUDADANÍA. <p>6. REVISIÓN Y VALIDACIÓN FINAL EL TIEMPO ESTIMADO SERÁ DE CINCO DÍAS APROXIMADAMENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• CORRECCIÓN ORTOGRÁFICA, GRAMATICAL Y DE ESTILO.• VERIFICACIÓN DE NOMBRES, CIFRAS Y FECHAS CONFORME A FUENTES OFICIALES.• INCLUSIÓN DE OBSERVACIONES FINALES EMITIDAS POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL <p>7. IDENTIFICACIÓN DE MENSAJES CLAVE EL TIEMPO ESTIMADO SERÁ DE UN DÍA APROXIMADAMENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• SELECCIÓN DE LOGROS, CIFRAS Y FRASES EMBLEMÁTICAS.• REDACCIÓN BREVE Y DE ALTO IMPACTO PARA FACILITAR SU DIFUSIÓN Y RECORDACIÓN. <p>8. ADAPTACIÓN A FORMATOS DIGITALES EL TIEMPO ESTIMADO SERÁ DE DOS DÍAS APROXIMADAMENTE</p> <ul style="list-style-type: none">• CONVERSIÓN DE MENSAJES CLAVE A FORMATOS PARA REDES SOCIALES, BOLETINES Y BANNERS INSTITUCIONALES.• INCORPORACIÓN DE ELEMENTOS VISUALES, HASHTAGS Y LLAMADOS A LA ACCIÓN PARA AMPLIAR EL ALCANCE COMUNICACIONAL. <p>III. LUGAR Y PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN EJECUTIVA DE PRESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUAUTLACINGO, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, C.P. 72700, CUAUTLACINGO, PUEBLA. EL PERÍODO DE EJECUCIÓN COMPRENDERÁ DESDE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO HASTA EL 10 DE OCTUBRE DE 2025, CONFORME AL CALENDARIO DE ACTIVIDADES APROBADO.</p> <p>IV. PERSONAL REQUERIDO</p> <p>1. COORDINADOR GENERAL DEL PROYECTO</p> <ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN: CIENCIAS POLÍTICAS/ADMINISTRACIÓN PÚBLICA/ DERECHO O ÁREAS AFINES.		
--	--	--	---	--	--



			<ul style="list-style-type: none">• FUNCIONES: SUPERVISIÓN ESTRÁTÉGICA, COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL, VALIDACIÓN DE CONTENIDOS. <p>2. ESPECIALISTA EN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA/ ECONOMÍA/ SOCIOLOGÍA, POLÍTICAS PÚBLICAS.• FUNCIONES: SISTEMATIZACIÓN DE METAS, INDICADORES, AVANCES Y RESULTADOS; ALINEACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO.• EXPERIENCIA: CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS DE MARCO LÓGICO, INDICADORES DE DESEMPEÑO. <p>3. REDACTOR TÉCNICO-POLÍTICO</p> <ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN: COMUNICACIÓN/ CIENCIAS SOCIALES O AFINES.• FUNCIONES: REDACCIÓN NARRATIVA DEL INFORME, INTEGRACIÓN DE LOGROS, RETOS Y PERSPECTIVAS; ESTILO INSTITUCIONAL.• EXPERIENCIA: PRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS DE ALTO NIVEL POLÍTICO, DISCURSOS, INFORMES DE GOBIERNO O INSTITUCIONALES. <p>4. EDITOR DE CONTENIDOS Y ESTILO</p> <ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN: LINGÜÍSTICA/ COMUNICACIÓN/ EDICIÓN.• FUNCIONES: REVISIÓN ORTOPOGRÁFICA, COHERENCIA DISCURSIVA, ESTRUCTURA NARRATIVA, TONO INSTITUCIONAL.• EXPERIENCIA: CORRECCIÓN DE ESTILO EN DOCUMENTOS PÚBLICOS O ACADÉMICOS; DOMINIO DE LENGUAJE TÉCNICO Y POLÍTICO. <p>5. DISEÑADOR GRÁFICO / VISUALIZADOR DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN: DISEÑO GRÁFICO, COMUNICACIÓN VISUAL, VISUALIZACIÓN DE DATOS.• FUNCIONES: DIAGRAMACIÓN DEL INFORME, INFOGRAFIAS, TABLAS, MAPAS DE IMPACTO.• EXPERIENCIA: DISEÑO EDITORIAL INSTITUCIONAL, INFORMES ANUALES, MATERIALES DE GOBIERNO. <p>6. ESPECIALISTA JURÍDICO / NORMATIVO</p> <ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN: DERECHO, CON ÉNFASIS EN DERECHO ADMINISTRATIVO O CONSTITUCIONAL.• FUNCIONES: REVISIÓN DE LENGUAJE JURÍDICO, ALINEACIÓN CON LEYES DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.• EXPERIENCIA: ASESORÍA LEGAL EN ENTES PÚBLICOS, ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES. <p>7. ANALISTA DE DATOS / ESTADÍSTICO</p> <ul style="list-style-type: none">• FORMACIÓN: ESTADÍSTICA, ECONOMÍA, CIENCIA DE DATOS.• FUNCIONES: VALIDACIÓN DE CIFRAS, ANÁLISIS DE IMPACTO, CONSISTENCIA DE INDICADORES.• EXPERIENCIA: MANEJO DE BASES DE DATOS INSTITUCIONALES, INDICADORES DE DESEMPEÑO, INFORMES DE RESULTADOS.		
--	--	--	--	--	--



V.	ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO <ul style="list-style-type: none">INFORME DE GOBIERNO FINAL (VERSIÓN NARRATIVA INSTITUCIONAL):<ul style="list-style-type: none">REDACTADO CON LENGUAJE POLÍTICO-ADMINISTRATIVO.ESTRUCTURADO POR EJES, PROGRAMAS, ACCIONES Y RESULTADOS.INCLUYE INTRODUCCIÓN, CONTEXTO, LOGROS, RETOS Y PERSPECTIVA.RESUMEN EJECUTIVO:<ul style="list-style-type: none">DOCUMENTO BREVE PARA DIFUSIÓN PÚBLICA.ENFOQUE EN LOGROS CLAVE, CIFRAS DESTACADAS Y MENSAJES ESTRATÉGICOS.		
IMPORTE TOTAL CON LETRA: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.		SUBTOTAL	\$1,077,586.21
		I.V.A. 16%	\$172,413.79
		TOTAL	\$1,250,000.00

De conformidad con lo establecido por el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se llevará a cabo la formalización de **UN CONTRATO FIJO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por un subtotal de **\$1,077,586.21** (Un millón setenta y siete mil quinientos ochenta y seis pesos, 79/100 M.N.) más un importe de **\$172,413.79** (Ciento setenta y dos mil cuatrocientos trece pesos 21/100 M.N.), por concepto de impuesto al Valor Agregado (16% I.V.A.), cantidades que sumadas dan un importe total de **\$1,250,000.00** (Un millón doscientos cincuenta mil pesos, 00/100 M.N) La prestación de los servicios deberá ser de acuerdo con las especificaciones técnicas y precios unitarios descritos en los anexos B y C del licitante adjudicado -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación. -----



TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reiterese al licitante adjudicado **SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V.**, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para la prestación referente a la contratación denominada “**SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO, REVISIÓN, Y EDICIÓN DEL INFORME DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA**”, en los siguientes términos:-----

a) **Vigencia del Servicio:** A partir de la fecha de formalización del contrato al 10 de octubre de 2025. -----

b) **Lugar de prestación del servicio:** En las oficinas que ocupa la Dirección de Coordinación Ejecutiva de Presidencia del H. Ayuntamiento de Cuautlancingo ubicadas en Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700.-----

c) **Período de garantía del servicio ofertado:** Durante la vigencia del contrato. -----

d) **Garantía de Cumplimiento:** Se dispensa de la presentación de la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 127 fracción II de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público estatal y municipal.

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles a la comunicación del fallo, en PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, CUAUTLANCINGO, PUEBLA. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

- I. El pago se realizará en **UNA SOLA EXHIBICIÓN**, posterior a la ejecución de los servicios objeto del presente instrumento dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la presentación de la factura respectiva, la cual deberá estar debidamente autorizada y a entera satisfacción de “**EL ADMINISTRADOR**” previa recepción de los entregables descritos en el anexo “B” y “C” presentados por el **PROVEEDOR**, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de lo

Palacio Municipal

 2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; El Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte de el C. Julio Guadalupe Lopez Pichardo en su carácter de Administrador Único del licitante **CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.** y el C. Santiago Flores Olivera en su carácter de Administrador Único del licitante **SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.** Por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de las garantías de seriedad de los licitantes que no resultaron adjudicados.

SÉPTIMO. Toda vez que los licitantes cuyas propuestas fueron aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; quedando notificado a la moral denominada **SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP**, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 15:40 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES

C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Laura Beatriz Olivera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de Adjudicaciones.

C. Francisco Guillermo López Ramírez
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Gabriela Reséndiz Hernando
Coordinadora Ejecutiva de Presidencia.



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
CORPORATIVO TOLEDO-DIAZ, S.A. DE C.V.	Juan Diego Toledo Martinez Administrador Único	
SERVICIOS INTEGRALES PÚBLICOS Y PRIVADOS HP, S.A. DE C.V.	Julio Guadalupe Lopez Pichardo Administrador Único	
SERVICIOS KOULES, S.A. DE C.V.	Santiago Flores Olivera Administrador Único	

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO CMADC-143-2025.

-----FIN DE TEXTO-----

L*OTI